



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 050 DEL 2015

“Por medio del cual se efectúa el reconocimiento del Semillero de Investigación del Grupo de CIENCIAS MEDICAS Y FARMACÉUTICAS”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico, en su artículo 2°, indica que los semilleros de investigación se constituyen en un espacio extracurricular creado institucionalmente, en donde los estudiantes encuentran la oportunidad para generar sus propios conocimientos y escenarios de discusión para el fomento de la cultura investigativa que contribuya a mejorar la calidad de la educación, la investigación y la formación integral.

Que la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico, en su artículo 5°, señala que el semillero de investigación debe ser presentado por el director del grupo de investigación, para su reconocimiento por el Consejo de Facultad y en su Parágrafo indica que, la Coordinación del semillero está a cargo del director del grupo de investigación.

Que el Director del Grupo de Investigación de CIENCIAS MEDICAS Y FARMACEUTICAS envió al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud la información referida al Semillero de Investigación “CIENCIAS MEDICAS”, para efectos de reconocimiento del mismo;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 017, del día 19 de agosto de 2015, una vez revisada la información y verificada la reglamentación correspondiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer el Semillero de Investigación “CIENCIAS MEDICAS” adscrito al Grupo de Investigación de CIENCIAS MEDICAS Y FARMACÉUTICAS.

ARTÍCULO 2°. El Semillero de Investigación “Ciencias Médicas” queda organizado así:

- a) Nombre del semillero: Ciencias Medicas
- b) Grupo de investigación: CIENCIAS MEDICAS Y FARMACEUTICAS
- c) Línea de investigación: Farmacología Clínica y Experimentar
- d) Coordinador del semillero: Nerlis Pájaro Castro M.Sc.
- e) Datos personales de cada uno de los integrantes:

Nombre del Estudiante	E-Mail	Programa/Semestre
Jesús Alberto Troaquero Arteaga	Jesu1608@gmail.com	Medicina IV
Evaristo Beltrán Ricardo	Ebelric.3120@hotmail.com	Medicina IV
Valentina García Sánchez	Valentina_ste@hotmail.com	Medicina IV
Jesús Darío Bustamante Díaz	JesUSDario1596@hotmail.com	Medicina VI
Karolay Dayana Mendoza Borja	Karolaym26@gmail.com	Medicina VI
Sebastián Barrios Arroyo	Sebastian.Barrios95@hotmail.com	Medicina VI

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2015

MARÍA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad- Hoc

